

Conozca nuestro producto... **FlexiR@pid**

AXA te ofrece ahora la comodidad de poder contratar tu seguro de coche en Internet con FlexiR@pid, la versión *on line* del nuevo seguro AutoFlexible de AXA.

Elige y paga sólo por las coberturas que necesitas desde cualquier lugar y en cualquier momento.

Y recuerda que si deseas un asesoramiento personalizado en el proceso de contratación de tu nuevo seguro AutoFlexible, puedes hacerlo a través de tu mediador AXA más cercano [aquí](#).

Modalidades de contratación FlexiR@pid

- Terceros básico
- Terceros con Lunas TAC
- Terceros con Incendio, Robo y Lunas.
- Todo Riesgo con Franquicia de 180 €
- Todo Riesgo con Franquicia de 300 €

I. Terceros básico.

- **Responsabilidad Civil Obligatoria y Voluntaria**

AXA cubre hasta el límite de la Responsabilidad Civil Voluntaria, los daños personales causados a familiares siempre y cuando no convivan con el Asegurado, Tomador, Propietario o Conductor del vehículo, con un límite de 50.000.000€

Cubrimos la Responsabilidad Civil por conducción de un hijo menor del tomador del seguro, con el límite 60.100€

Cubrimos los daños causados por el remolque < 750kg, la caravana, el equipaje y el transporte de una botella de butano, hasta el límite de la Responsabilidad Civil Voluntaria (50.000.000€)

- **Protección Jurídica**

Cobertura ilimitada si es prestada por los Servicios Jurídicos de AXA Seguros.

Protección del Tomador/Asegurado.

- Reclamamos y defendemos los daños que sufra el asegurado por la conducción de un vehículo ajeno al declarado en la póliza.
- Reclamamos y defendemos los daños que sufra el asegurado como peatón.
- Le defendemos de los daños causados por el conductor autorizado (delito de omisión de socorro, imprudencia grave y conducción bajo determinadas condiciones,...)
- Defensa en sanciones de tráfico.
- Asesoramiento jurídico telefónico.
- Garantía de insolvencia: Indemnizamos al asegurado en caso de que el tercero culpable sea insolvente con un máximo de 6.000 €

Protección de su familia.

- Reclamamos los daños que sufra el tomador y familiares, como peatones, pasajeros de cualquier vehículo terrestre y conductores de vehículos terrestres sin motor (bicicletas



por ejemplo). Si el tomador es soltero esta cobertura se aplicará a los padres y hermanos dependientes económicamente.

- Le defendemos de los daños provocados por los hijos menores de edad del asegurado al conducir sin permiso el coche asegurado.

- **Asistencia en viaje Básica**

- Desde Km. 0 en toda España y con cobertura en todos los países de Europa y los ribereños al Mediterráneo.
- Remolcaje en todas las vías, aptas y no aptas, siempre que las condiciones permitan el acceso de la grúa.
- Reparación "in situ" o remolcaje hasta el Km.100.
- El compromiso de Asistencia AXA: Si al solicitar los servicios de grúa, ésta supera más de 60 minutos en acudir, le compensamos con 60€

- **Seguro Accidentes del Conductor**

- El fallecimiento con un capital de 9.000€ y la invalidez permanente progresiva, con el capital de 18.000€.
- Doble indemnización por el fallecimiento del Tomador y el cónyuge, dejando hijos a su cargo.
- Los gastos médicos y farmacéuticos durante un período máximo de 3 años, desde la fecha de ocurrencia del siniestro.

- **Obligatoriedad de peritación y reparación en Taller AXA Calidad.**

- **Garantías opcionales modalidad Terceros Básico:**

- Asistencia en viaje Confort.
- Libre Elección de Talleres

II. Terceros con Lunas TAC

(seleccionable dentro de la pestaña Terceros Básico con la garantía opcional Lunas TAC).

Mismas garantías obligatorias de Terceros Básico y además:

- **Lunas TAC**

- Cubrimos los daños causados en las lunas del vehículo.
- La reparación o reposición de lunas no afecta a la bonificación.
- Servicio de reparación de lunas en tan sólo 30 minutos, a través de la más alta tecnología.
- Si la reparación o sustitución se efectúa en un Taller AXA Calidad (talleres designados por AXA), no se aplicará franquicia. En caso contrario, la franquicia a aplicar será del 30% del coste de las lunas con un mínimo de 100 euros.

- **Obligatoriedad de peritación y reparación en Taller AXA Calidad.**

- **Garantías opcionales modalidad Terceros con Lunas TAC:**

- Asistencia en viaje Confort.
- Libre Elección de Talleres

III. Terceros con Incendio, Robo y Lunas.

Mismas garantías obligatorias de Terceros Básico y además:

- **Incendio**
 - Cubrimos los daños ocasionados al vehículo en caso de incendio a valor de nuevo durante los dos primeros años.
 - Valor venal más el 50% de su diferencia con el valor de nuevo, durante el tercer año.
- **Robo**
 - Cubrimos los daños ocasionados al vehículo en caso de robo total o parcial a valor de nuevo durante los dos primeros años.
 - Reparación de urgencia: no es necesaria la peritación en caso de daños garantizados que impidan la normal circulación del vehículo (lunas, sistema de alumbrado y dispositivo bloqueador).
 - Garantizamos los gastos de búsqueda y localización del vehículo.
 - Gastos de actuación de bomberos.
- **Lunas**
 - Cubrimos los daños causados en las lunas del vehículo.
 - La reparación o reposición de lunas no afecta a la bonificación.
 - Servicio de reparación de lunas en tan sólo 30 minutos, a través de la más alta tecnología.

- **Préstamo de Reparación.**

Cubrimos la gestión para la concesión de un préstamo así como el abono de los intereses, para reparar o reponer el vehículo asegurado, como consecuencia de un accidente. El límite del préstamo es de 6.000€.

- **Obligatoriedad de peritación y reparación en Taller AXA Calidad.**
- **Garantías opcionales:**
 - Asistencia en viaje Confort
 - Libre Elección de Talleres
 - Franquicia en Incendio, Robo y Lunas

IV. Todo Riesgo con Franquicia de 180 € o 300 €

Mismas garantías obligatorias de Terceros con Incendio, Robo y Lunas, salvo el préstamo de reparación, cuyo contenido está cubierto por la garantía de daños y además:

- **Daños Propios**
 - Reparación de daños propios que sufra el vehículo asegurado.
 - Indemnización a valor de nuevo durante los dos primeros años.
 - Indemnización a valor venal más el 50% de su diferencia con el valor de nuevo, durante el tercer año.



- Reparación de urgencia: no es necesaria la peritación en caso de daños garantizados que impidan la normal circulación del vehículo (lunas, sistema de alumbrado y dispositivo bloqueador).
- Cubrimos los daños provocados en la obligatoria sillita del niño.
- Quedarán cubiertos sin necesidad de declaración por esta garantía hasta una cuantía máxima de 900 €, los accesorios distintos de elementos audiovisuales o faros de Xenón.
- **En caso de siniestro de daños y sin tercero perjudicado, si lleva su vehículo a un Taller AXA Calidad, tendrá Bonificación.**
- **Peritamos su vehículo en menos de 24 horas desde el momento en que nos lo solicite, para que disponga de él en el menor tiempo posible.**

- **Obligatoriedad de peritación y reparación en Taller AXA Calidad.**

- **Garantías opcionales:**
 - Asistencia en viaje Confort
 - Libre Elección de Talleres
 - Franquicia en Incendio, Robo y Lunas

Detalle garantías opcionales:

- **Asistencia en viaje Confort:**

Servicio de Asistencia en Viaje al vehículo y a las personas que viajen en el mismo:

- Remolcaje en todas las vías, aptas y no aptas, siempre que las condiciones permitan el acceso de la grúa.
- Reparación in situ o remolcaje hasta el Km. 100 **incluido pinchazos, falta de aire en las ruedas y falta de combustible.**
- El compromiso de Asistencia AXA: Si al solicitar los servicios de grúa, ésta supera más de 60 minutos en acudir, le compensamos con 60 euros.
- Cobertura de inmovilización en un hotel por accidente o avería.
- Enviamos un conductor en caso de que el asegurado no pueda conducir (excluido la alcoholemia).

Servicio de Asistencia en Viaje en Todo el Mundo a las personas:

- Repatriación o Transporte sanitario de heridos o enfermos así como a la familia.
- Desplazamiento de un acompañante familiar junto al asegurado hospitalizado. Regreso anticipado.
- Repatriación o Transporte del Asegurado fallecido.
- Pago de gastos de curación en el extranjero.
- Inmovilización en un hotel.
- Ayuda a la localización y envío de equipajes así como su reposición.
- Envío de equipajes y efectos personales olvidados o robados en el extranjero, Transmisión de mensajes urgentes.

- **Libre Elección de Talleres:** Si elige esta garantía opcional podrá llevar a peritar y reparar su vehículo al taller que usted elija.

- **Franquicia en Incendio, Robo y Lunas:** Si contrata las garantías de Incendio, Robo y Lunas, y esta cobertura, en caso de siniestro se aplicará una franquicia del 30% del importe de dicho siniestro con un mínimo de 100 euros.